

un documento relativo y puede leerse á la cámara.

El C. BARANDA J. apoyó la idea del ciudadano ministro.

El C. PRIETO, pidió que se leyera el documento á que alude el ciudadano ministro de la guerra.

La secretaria lo leyó. En él se habla de la dotacion de cada capitania.

El C. PRIETO, hace notar que el documento es un papel simple, sin firma ninguna.

El C. AVILA E., secretario.—Me lo entregó uno de los miembros de la comision.

El C. MEJIA F., miembro de la comision.

—El papel de que habla el C. Prieto, es una copia exacta de la parte del presupuesto, remitida por el gobierno.

No habiendo quien tuviera la palabra en contra, y suficientemente discutido el asunto, se declaró con lugar á votar.

Sin discusion se aprobó otra proposicion de la comision de presupuesto, que consulta no se apruebe la partida para depósito de clase de tropa.

Se puso á discusion la siguiente:

«No se aprueba la partida para la compra de dos vapores que recorran, uno las costas del Pacífico y otro las del Golfo.»

Despues de un debate, en que tomaron parte los CC. ministro de la guerra, Peniche, Castañeda, Mendiola y Baranda J., se aprobó la proposicion.

Tuvo lectura un dictámen de la comision de presupuestos, que consulta no son de tomarse en consideracion las observaciones presentadas por el ministerio de justicia, y propone un escribiente, dos escribanos de diligencias, un archivero y tres porteros para el tribunal de justicia.

El dictámen dice así:

«La comision de presupuestos ha examinado las observaciones é iniciativas del ciudadano ministro de justicia, relativas al presupuesto general de egresos, sobre las cuales emite la opinion siguiente:

El ciudadano ministro pide ahora \$3,000 para el jefe de la seccion 2ª del ministerio; el mismo ciudadano ministro expresó, en su 1ª iniciativa, que tenia por equitativo el de \$2,500. Así lo consultó la comision y lo declaró con lugar á votar el congreso. La comision no ve razon para alterar esta partida, y está conforme en darle un escribiente á esa seccion con el sueldo de 600 pesos anuales.

Del mismo modo está conforme en que cada uno de los escribanos de diligencias del

tribunal del Distrito, tenga el sueldo de mil doscientos pesos anuales; un archivero el de ochocientos pesos, y tres porteros con el de cuatrocientos pesos cada uno.

En cuanto á la administracion de fondos de la instruccion pública, el congreso ha manifestado dos veces su firme resolucio de suprimir todo fondo especial. Las funciones de esa oficina deberán pasar á la tesorería general; y si ésta no tiene el número de brazos suficiente para hacer frente á sus labores, el ministro del ramo tendrá cuidado de dirigir la iniciativa correspondiente.

El ciudadano ministro de justicia inicia los gastos para el archivo judicial, direccion de instruccion pública, Escuela Preparatoria, Escuela de Bellas Artes, Escuela de Artes y Oficios, Escuela de Sordo Mudos, gastos generales de instruccion pública, inclusive la construccion de un observatorio astronómico y compra de instrumentos, cuyos gastos todos serán justos y convenientes; mas ni la comision ni el congreso, en el momento á que hemos llegado, pueden ocuparse de examinarlos. El art. 69 de la constitucion dispone que el dia penúltimo del primer período de sesiones, el ejecutivo presente al congreso el presupuesto del año próximo venidero. De este modo la comision tiene tres meses para formar su dictámen, y el congreso dos meses para aprobarlo. En vista de esta disposicion, entiendo la comision que la iniciativa del ciudadano ministro de justicia debi reservarse para otro período de sesiones, y concluye sujetando á la deliberacion del congreso la siguiente proposicion:

Se aprueban los gastos siguientes:

1 escribiente para la 2ª seccion del ministerio de justicia con.....\$	600
2 escribanos de diligencias á 1,200 cada uno.....	2,400
1 archivero con.....	800
3 porteros para el mismo tribunal á 400 cada uno.....	1,200
	Total 5,000

Sala de comisiones. México, Mayo 27 de 1868.—Yañez.—F. Mejía.—Mata.—Luis Medrano.—A. Lerdo de Tejada.

Pase la iniciativa del ministerio de justicia á la comision que corresponda.—Yañez.—Mejía.—Mata.—A. Lerdo de Tejada.»

Esta proposicion fué desechada.

Se leyó una proposicion para que al pro-

curador general de la nacion se le dé un agente letrado y un escribiente.

A la comision de presupuestos.

Sus autores pidieron permiso al congreso para retirarla, y les fué concedido.

Se leyó otro dictámen de la comision de presupuestos, que consulta la supresion de toda gratificacion en el ministerio de fomento, y la de los empleados que tenian á su cargo el manejo de los fondos especiales de dicho ministerio.

Se aprobó sin discusion.

La misma comision presentó otro dictámen pidiendo no se aprueben las adiciones, una del C. Barreda, para que se asigne sueldo á los profesores de física y química de la Escuela preparatoria; y otra de los CC. Baranda J. y Dondé, para que se aumenten dos celadores en la aduana del Cármen.

El C. BARANDA fundó su proposicion manifestando que esos empleados existian por ley anterior, y que son necesarios para el servicio; habiendo sido efecto de desnivel no haberlos comprendido en el presupuesto; y añadió que para subsanar el mal, pidió que el ministerio dirigiera una iniciativa al congreso, la cual hizo se leyera.

El dictámen de la comision fué aprobado.

Tambien lo fué el que pide el aumento de dos celadores para la aduana del Cármen.

El C. ALCALDE presentó la siguiente proposicion:

«Habrá sesion mañana de las nueve á las doce, y de las dos de la tarde en adelante.»

Para apoyarla, manifestó su autor que se trata de aprobar la minuta del presupuesto que es demasiado larga, y de elegir la diputacion permanente; trabajos que no pueden diferirse.

El C. ACEVEDO.—Votaré por la proposicion; pero deseo que se determinen los trabajos á que vamos á dedicar esas sesiones.

El C. ALCALDE, secretario.—Ya se han iniciado al apoyar la proposicion.

El C. AVILA, secretario.—¿Se aprueba?

El C. PENICHE.—Pido votacion nominal.

El C. ALFARO.—Pido que queden escritas las materias de que debemos ocuparnos.

El C. ZARCO, presidente.—Ya está resuelto ese punto. Se está tomando la votacion.

Resultado: afirmativa, 107; negativa, 5.

El C. ZARCO, presidente.—Se levanta la sesion.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 30 DE MAYO DE 1868.

Presidencia del C. Zarco.

A las nueve y treinta minutos de la mañana dió principio la sesion, habiendo en la sala 106 representantes.

Leida y aprobada el acta del dia anterior, la secretaria anunció que se procedia á la eleccion de la diputacion permanente.

No habiendo por el Estado de Aguascalientes mas representante que el C. Lopez, quedó en la diputacion.

Por Campeche fué electo el C. Baranda J. por 89 votos, contra 18 que obtuvo el C. Dondé, y 3 cédulas en blanco.

No habiendo diputado por Colima, se procedió á elegir uno que lo represente en la diputacion permanente, y fué electo el C. Dondé por 63 votos contra 35 que obtuvo el C. Alfaro, y 19 distribuidos entre otros varios diputados.

Por Chiapas quedó elegido el C. Ramirez J. J., por 81 votos, contra 12 que obtuvo el C. Ramos Onofre, y 3 cédulas en blanco.

Por Chihuahua quedó el C. Moron por 60 votos, contra 51 que obtuvo el C. Muñoz, y 3 cédulas en blanco.

Por Coahuila quedó el C. García Carrillo por 78 sufragios, por 23 el C. Blanco, 10 el C. Gomez Cárdenas, y 2 cédulas blancas.

Por Durango quedó electo el C. Castañeda por 66 votos, contra 36 que obtuvo el C. Rios y Valles, 7 el C. Leyva G., y 2 cédulas blancas.

Por Guanajuato fué elegido el C. Diaz Covarrubias por 60 votos, por 12 el C. Barron, 25 el C. Sierra, 9 el C. Lémus, y 2 cédulas blancas.

Por Guerrero quedó electo el C. Elizaga por 68 sufragios, por 31 el C. Mendez y 10 el C. G. Moctezuma.

Por Jalisco, en segundo escrutinio, quedó nombrado el C. Cañedo por 65 votos, contra 42 que obtuvo el C. Moreno Silvano, y 2 cédulas en blanco.

Por México quedó electo el C. Saavedra por 57 votos, contra 49 que obtuvieron varios representantes por aquel Estado.

Por Michoacan quedó nombrado el C. Mercado por 70 votos, contra 36 que obtuvieron otros representantes.

Se suspendió la sesion.

A las dos y treinta y cinco minutos de la tarde continuó con 115 representantes.

Se dió cuenta con un oficio del ministerio de relaciones, avisando que se separó con licencia de la secretaría de hacienda el C. Romero, y que queda encargado de dicho ministerio el C. Garmendia.

Enterado.

El C. ZARCO, presidente.—Continúa la eleccion de la diputacion permanente.

Por Nuevo-Leon salió electo el C. Doria por 105 votos, contra 5 que obtuvo el C. Villareal, y 5 cédulas blancas.

Por Oaxaca quedó nombrado el C. Rodríguez por 64 votos, contra 48 que obtuvo el C. Benitez, y seis otros diputados.

Por Puebla de Zaragoza fué electo el C. Guzman Ramon por 68 votos, contra 64 que obtuvo el C. Zamacona.

Por Querétaro quedó nombrado el C. Frias y Soto por 79 votos, contra 12 que obtuvo el C. Montes y 23 el C. Gudiño y Gomez.

Por San Luis Potosí fué elegido, en segundo escrutinio, el C. Prieto, por 67 votos, contra 59 que obtuvo el C. Escobar Cárlos.

Por Sinaloa quedó nombrado el C. Gaxiola por 71 votos, contra 31 que obtuvo el C. Vega, y 7 cédulas blancas.

Por Sonora fué electo el C. Palomares, por 80 votos, contra 30 que obtuvo el C. Morales y 2 cédulas en blanco.

Por Tabasco quedó nombrado el C. Sanchez Azcona, por 90 votos, contra 22 que obtuvo el C. Códés y 4 cédulas blancas.

Por Tamaulipas fué electo el C. Barroso por 62 votos, contra 40 que obtuvo el C. Balandrano, y 10 cédulas en blanco.

Por Tlaxcala quedó nombrado, en segundo escrutinio, el C. Yañez, por 66 votos, contra 52 que obtuvo el C. Valle, y 1 cédula blanca.

Por Veracruz fué electo, en segundo escrutinio, el C. Baranda P., por 58 votos, contra 57 que obtuvo el C. Mata.

Por Yucatan quedó nombrado, en segundo escrutinio, el C. Alcalde, por 68 votos, contra 59 que obtuvo el C. Contreras Elizalde, y 3 cédulas blancas.

Por Zacatecas fué electo el C. Gonzalez Cosío por 65 votos, contra 40 que obtuvo el C. Acevedo, 4 el C. Núñez, 2 cédulas en blanco y 1 el C. Diaz M.

Por el Distrito federal quedó nombrado el C. Romero Rubio por 57 votos, contra 31 que obtuvo el C. Rojo M., 4 el C. Zarco y 4 el C. Iglesias.

Por el territorio de la Baja-California quedó el C. Hidalgo, único representante.

El C. ALCALDE, secretario.—Que se comunique al gobierno el resultado de las elecciones.

La corte de justicia acusa recibo de la causa de Gomez Cuervo.

Al archivo.

El gobierno hace observaciones al proyecto de ley del camino de Durango á Mazatlan.

A las comisiones que dictaminaron.

El C. DIAZ COVARRUBIAS, secretario.—Se procede á votar el presupuesto general.

Leyó la partida del cuerpo legislativo que importa \$735,360.

Se aprobó por unanimidad de 115 votos.

La partida del poder ejecutivo, que suma \$52,480, fué aprobada por el mismo número de sufragios.

La partida del poder judicial, que importa \$489,790, se aprobó por 120 votos.

La partida del ministerio de relaciones, \$122,440, fué aprobada por el mismo número de diputados.

La partida del ministerio de gobernacion, que suma \$1,025,080, se aprobó.

Se leyó la partida del ministerio de justicia, importante \$376,620 75.

Varios representantes pidieron que se dividiera la partida.

El C. ALCALDE.—Mientras la comision se pone de acuerdo, se procede á votar los otros ministerios. Se procede á votar la partida del ministerio de fomento, que suma \$2,299,012 70.

Se aprobó por 130.

El C. ALCALDE, secretario.—La comision no divide la partida del ministerio de justicia. Que el congreso la apruebe ó la repruebe.

El C. MATA.—Yo combatí la subsistencia del ministerio de justicia, y he votado porque se divida.

El C. YAÑEZ.—Los CC. Mejía, Medrano y yo, formamos mayoría, y tenemos derecho de llevar el nombre de la comision. Por eso he dicho que la comision no divide.

El C. ALCALDE, secretario.—Se pregunta si se aprueba en votacion nominal.

Resultado: afirmativa 59, negativa 49.

Se leyó la partida del ministerio de hacienda, que es de \$5,138,336 24.

El C. GARCIA BRITO interpeló á la comision para que le dijera, si en el total que representa está incluida la partida de

la seccion 8ª del ministerio de hacienda, que el congreso reprobó.

El C. MEJIA F., miembro de la comision.—Está incluida, porque aunque el congreso la declaró sin lugar á votar, vino observacion del gobierno, y la comision la adaptó. Importa \$5,800.

El C. GARCIA BRITO.—Desearia que la comision dividiera la partida del total de gastos del ministerio, pues esa seccion 8ª es inútil, puesto que la tesorería general es la que lleva la direccion de la contabilidad, y que se creó esa seccion en favor de un D. Julio Jimenez que sirvió al imperio.

El C. MEJIA F., miembro de la comision, es de la opinion del C. Garcia Brito en cuanto á la inutilidad de la seccion 8ª; pero la mayoría la adoptó, y la comision no divide, porque seria inconsecuente.

El C. GARCIA BRITO, insistió en sus razones anteriores.

El C. ALCALDE, secretario.—No hay quien tenga la palabra, comienza la votacion.

Resultado: afirmativa 93, negativa 12.

Se puso á votacion la partida del ministerio de la guerra, importante \$8,446,563 58.

Votaron por la afirmativa 94, por la negativa 12.

La comision de presupuestos presentó el siguiente artículo 2º

«Los empleados de la federacion y del Distrito federal, no podrán recibir emolumento, excedencia, sobresueldo ó gratificacion alguna, por cobro de rentas federales, fuera de las dotaciones que les señalan las plantas de las oficinas respectivas.»

El C. ALCALDE, secretario.—Se pregunta si se aprueba en votacion nominal.

Se aprobó por 110 votos.

Se presentó la siguiente adiccion:

«Se autoriza al ejecutivo para que pueda dotar las plazas de los preparadores de física, química é historia natural de la Escuela Preparatoria, con los sueldos que propone en su iniciativa de 26 del corriente, con tal que dichos sueldos se cubran con las economías que puedan hacerse en otros gastos que fueren menos indispensables, de modo que la suma total no exceda de la cantidad acordada en este presupuesto al ministerio respectivo.»

La iniciativa dirigida por el director de la Escuela Preparatoria al gobierno, y por éste al congreso, concluye así:

«Presupuesto de los sueldos anuales de los preparadores de las cátedras de química,

historia natural y física, y del catédrico de paleografía.

Preparador de la cátedra de química.....	\$ 800
Idem de historia natural.....	800
Idem de física, encargado de las observaciones meteorológicas.....	1,000
Catédrico de paleografía.....	500
Suma	3,100

México Febrero 25 de 1868.

Se aprobó por 106 contra 4.

El C. ALCALDE.—No siendo parte del presupuesto, se considera como ley separada.

El C. ACEVEDO.—Si es ley separada, debe pasar al ejecutivo.

El C. ZARCO.—Como es iniciativa del gobierno, no hay necesidad de que pase á él.

Los CC. GARCIA BRITO, Y FRIAS Y SOTO presentaron la siguiente adiccion.

«Queda suprimida la seccion octava del ministerio de hacienda.»

El C. GARCIA BRITO la fundó, y despues de un debate entre él, el C. Yañez y el C. Mejía F., se preguntó á la cámara, á petición del C. Yañez, en votacion nominal, si se le dispensaban todos los trámites.

Afirmativa, 62. Negativa, 48.

El C. DIAZ COVARRUBIAS.—No se le dispensan los trámites. ¿Pasa á la comision? Sí.

VOCES.—¡No! ¡no!

El C. DIAZ COVARRUBIAS.—¿Se admite á discusion? Sí.

A la comision de presupuestos.

El C. DIAZ COVARRUBIAS.—Pasa á la primera comision de hacienda.

El C. ZARCO, presidente.—La minuta que se va á leer es la ley de presupuestos. La proposicion que acaba de admitirse, propone la reforma de una oficina, y por eso pasó á la primera comision de hacienda.

Se leyó la minuta del presupuesto y se aprobó sin discusion.

Varios diputados propusieron que en el acto se pusiera á discusion y se aprobara el dictámen de las comisiones de industria y primera de hacienda, sobre los derechos que han de pagar los algodones y mantas extranjeras.

Los autores pidieron dispensa de trámites.

El C. ACEVEDO.—El acuerdo de ayer determinó los asuntos de que habia de tratar hoy el congreso; y lo que se nos propone es para arrancarnos una resolusion poco meditada en un negocio grave.

El C. ALCALDE.—El C. Acevedo tiene razon; por eso los autores de la proposicion no piden, sino suplican. ¿Se admite á discusion?

El C. MORALES.—Votacion nominal.

MUCHAS VOCES.—No!

El C. LÉMUS.—Reclamo el órden. Es necesario prorogar la sesion, porque ya ha concluido.

El C. HERRERA.—No se fijó hora.

MUCHAS VOCES.—Sí, sí.

El C. LAMA.—No es sesion ordinaria, es prorogada, y se necesita un acuerdo prvio para que siga.

A mocion de varios diputados se leyó el acuerdo de ayer.

El C. ACEVEDO.—Pido que se lea toda el acta. Tengo derecho para ello.

Se leyó.

El C. ACEVEDO.—Como se ve, la cámara acordó los negocios de que se debia tratar, de suerte que concluyó la sesion.

El C. HERRERA, (dijo algunas palabras que hicieron que la mesa y la cámara le llamaran al órden.) Defendió la proposicion en nombre del progreso de la industria algodnora.

El C. DIAZ COVARRUBIAS.—La secretaria no ha informado mal. El acuerdo es el que se leyó; lo demas fué un diálogo entre los CC. Acevedo y Alcalde.

El C. ACEVEDO, insiste en lo que dijo respecto del acuerdo, y se defendió de algunas alusiones personales que le dirigió el C. Herrera. En cuanto á lo que se quiere resolver ahora, repitió que es grave, para decidirlo en este momento.

El C. RODRIGUEZ (Ramon).—Lo visto es, que al votarse ayer el acuerdo, el C. Acevedo dijo: que si el acuerdo señalaba los negocios de que debia tratarse, votaria en pro.

El C. GONZALEZ PAEZ defendió la idea de resolver la cuestion del algodn.

El C. ALCALDE, secretario.—¿Subsiste el trámite de la mesa, de dar cuenta con la proposicion?

El C. ACEVEDO.—Pido votacion nominal.

Afirmativa, 75; negativa, 31.

El C. ALCALDE.—Volvió á leer la proposicion. Los autores piden dispensa de trámites.

El C. ZAMACONA se opuso á la adiccion por el peligro de resolver ligeramente un negocio que es muy grave, porque es la inveterada cuestion de los derechos protectores, lo cual no se puede decidir en una noche

de fatiga. Concluyó pidiendo que se apla-se la cuestion.

El C. HERRERA.—Ya es un negocio discutido. La comision reitera su dictámen, y ya poco tenemos que hacer.

El C. ALCALDE.—Se dispensan los trámites.

El C. ZAMACONA.—Pido votacion nominal.

Afirmativa, 55; negativa 52.

Se leyó la minuta de la ley, sobre autorizar al gobierno para pagar las honorarios de los preparadores de física, química é historia natural.

El C. ALCALDE, secretario.—El C. Zarco, presidente, nombra, para que avisen al ciudadano presidente de la república que mañana á las dos de la tarde se cierran las sesiones, á los CC. Doria, Vega, Sanchez Azcona, y Avila E., secretario; y para recibir mañana al presidente, á los CC. Riva Palacio, Zamacona, Acevedo, Iglesias, Lozano, y Valle, secretario. Se suspende la sesion mientras la primera comision vuelve de cumplir con su cometido.

De vuelta la comision, el C. Doria manifestó al congreso que el ciudadano presidente asistirá mañana á la clausura de las sesiones, y que se congratula de que el congreso haya concluido por ahora felizmente sus trabajos.

El C. ZARCO, presidente.—Se levanta la sesion.

CLAUSURA DE LAS SESIONES.

SESION DEL DIA 31 DE MAYO DE 1868.

Presidencia del C. Zarco.

A las dos de la tarde, con las solemnidades de estilo, se verificó la clausura del 2º período de las sesiones ordinarias del congreso.

El C. PRESIDENTE de la república pronunció el discurso que sigue:

Ciudadanos diputados: Con patriótico celo por el cumplimiento de vuestros altos deberes, habeis estado reunidos en un dilatado período de seis meses de sesiones. Al terminarlas ahora, podeis llevar la satisfaccion de haber consagrado vuestras deliberaciones, con una ilustrada elevacion de miras, á objetos importantes para el bien público.

Una ley liberal de imprenta, ha sido revestida del carácter de ley orgánica, asegurando la plena libertad del pensamiento, tan indispensable para que subsistan y fructifiquen todas las libertades conquistadas por la constitucion y la reforma.

El establecimiento de colonias en nuestras fronteras del Norte, podrá ser un medio eficaz para que se resguarden contra las incursiones de los bárbaros, fomentándose y asegurándose el bienestar de aquellos Estados, con el aumento de su poblacion, y el desarrollo de todos sus elementos de riqueza.

Se ha protegido la libertad de comercio entre los Estados, quitando las trabas que pudieran embarazarlo. Igualmente han ocupado la atencion y la solicitud del congreso, las mejoras públicas y las vías de comunicacion, que en tanto grado favorecen el movimiento del comercio y la industria, para derramar todos sus bienes sobre la sociedad.

El congreso ha ejercido una de sus mas importantes prerogativas, clasificando las rentas, y decretando los presupuestos de ingresos y gastos de la federacion. Hechos por primera vez estos trabajos, despues de la prolongada guerra civil y extranjera que ha sufrido la república, podrá el congreso, en lo de adelante, pesar en su ilustrada consideracion las mejoras que convengan, si la experiencia demuestra que sean exigidas por las necesidades de la administracion.

Las conmociones públicas que tuvieron algun carácter de gravedad, han terminado felizmente, debiendo esperarse que se consiga afianzar el bien inestimable de la paz. Restablecida primero en los Estados de Yucatan y Guerrero, han sido sofocados despues los trastornos ocurridos en el de Sinaloa.

Quedan pequeñas bandas en algunos distritos de los Estados de México y Querétaro. La naturaleza del terreno en que merodean, les ha permitido huir de las fuerzas que el gobierno ha enviado en su persecucion; pero ésta se hace cada dia mas activa, para librar de esa plaga los caminos y las cortas poblaciones que pueden amenazar.

El gobierno, que ha dado tantas pruebas de clemencia y benignidad, tiene tambien un estrecho deber de emplear en los casos necesarios los medios de represion para que lo autoriza el último decreto del congreso, contra los que todavia pretenden especular en revoluciones, atacando los mas caros intereses de la sociedad.

Sin embargo, debe inspirarnos confianza

en el porvenir, la opinion general de la república, que reprueba enérgicamente el uso de la fuerza con cualquiera pretexto, para sobreponerse á las leyes. La libertad y la paz se consolidarán por la fiel observancia de nuestras instituciones.

Recibid, ciudadanos diputados, los votos que hago, por que podamos congratularnos de la condicion de la república, cuando volvais á reunirnos en el siguiente período de vuestras sesiones.

El C. ZARCO, presidente del congreso, contestó en estos términos:

Ciudadano presidente de la república:

En cumplimiento de un precepto constitucional, el congreso de la Union interrumpo hoy las tareas á que ha estado consagrado durante seis meses. Sus deliberaciones en este período, han tenido por objeto asegurar al pueblo mexicano los beneficios del órden legal y de la libertad política, que con tanto denuedo supo recobrar al salvar su independencia.

El primer resultado del triunfo de la república sobre los insensatos que quisieron extinguir su autonomia y subvertir sus instituciones, fué la reunion del congreso, libremente elegido por el pueblo.

La representacion nacional se reunió cuando acababan de pasar las calamidades de la guerra extranjera, y cuando la intervencion y el llamado imperio dejaban por todas partes, como odiosas huellas, la sangre, la ruina y la desorganizacion. Los trabajos del congreso en semejante estado de cosas, debian tender á reconstruir, á reorganizar, á tranquilizar á una sociedad que habia sido hondamente conmovida, y que no se habia detenido ante ningun sacrificio, con tal de salvar su autonomia. En tan difícil tarea, el congreso se complace en reconocerlo, ha contado con el apoyo del buen sentido del pueblo, que de la manera mas inequívoca viene demostrando, hace años, su adhesion sincera á las instituciones democráticas; y que en medio de sus infortunios y de las duras pruebas por que ha pasado, no pone su esperanza sino en el órden legal.

El congreso, luego que se instaló, cuidó de computar los votos emitidos en las últimas elecciones, y declaró quiénes eran los ciudadanos llamados por el pueblo á ejercer el poder ejecutivo y las magistraturas de la suprema corte de justicia; y así apresu-